



“Año de la Universalización de la Salud”

CONVOCATORIA CAS - COVID-19 N° 017-2020-GRA/GG-GRDS-DIRESA PARA PERSONAL DE SALUD Y AFINES PARA EL CENTRO COMUNITARIO UNIVERSITARIO, HOGAR PROTEGIDO Y/O RESIDENCIA PROTEGIDA Y LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE SALUD MENTAL

RESUMEN DE LAS PLAZAS A CONVOCAR

| CODIGO | DENOMINACION | LUGAR | REMUNERACION MENSUAL S/ | PRESUPUESTO |
|--------|--|---|---|-------------|
| 01 | 01 PROFESIONAL DE LA SALUD: | | | |
| | 01 Médico. | Centro de Salud Comunitario Universitario | S/. 6,500.00 (Seis Mil quinientos con 00/100 soles) | R.O |
| 02 | 02 PROFESIONALES TÉCNICOS: | | | |
| | 02 Técnicos en Enfermería | Hogar Protegido y/o Residencia Protegida | S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 soles). | R.O |
| 03 | 01 PROFESIONAL: | | | |
| | 01 Profesional de la Salud Psicólogo (a) | Estrategia Sanitaria Regional de Salud Mental | S/. 2,500.00 (Dos Mil quinientos con 00/100 soles). | R.O |

1. PERFIL DEL PROFESIONAL DE LA SALUD (Médico)

TDR DEL PROFESIONAL MEDICO DE FAMILIA - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO UNIVERSITARIO - PP 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL 2020

| PERFIL OBLIGATORIO | PERFIL COMPLEMENTARIO |
|---|--|
| Título profesional de Médico de Familia o Médico Cirujano | ○ Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word). |
| Resolución de término de SERUMS | ○ Conocimientos y experiencia en Salud Mental Comunitaria. |
| Constancia de habilitación profesional vigente | ○ Conocimiento Básico de quechua |
| Colegiatura de especialidad | |



| | |
|---|--|
| Experiencia laboral no menor de 1 año en establecimientos de salud del sector público y/o privado | |
| Experiencia como mínimo un (01) año de preferencia en el desempeño de actividades en establecimientos del MINSA, con posterioridad a la obtención del título profesional. | |
| Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones) | |
| Compromiso, sensibilidad y actitud empática, responsabilidad, buen trato, trabajo en equipo y líder proactivo. | |

FUNCIONES DEL PROFESIONAL MEDICO DE FAMILIA

Principales funciones a desarrollar:

- Elaboración e implementación de un Plan de trabajo de intervención con enfoque comunitario a nivel individual, familiar y comunidad en el contexto del COVID-19.
- Diagnóstico situacional, análisis de la morbilidad atendida por grupo etario, de los servicios especializados del Centro de Salud Mental Comunitario Universitario.
- Atención especializada a la población universitaria y desplazamiento a otras localidades del área de salud con fines asistenciales en el contexto del COVI-19.
- Identificar los recursos comunitarios formales e informales, así como mantener actualización del directorio y matriz de actores sociales de la comunidad.
- Facilitar la organización y movilización social de redes para el involucramiento de la población universitaria y empoderamiento social de la salud mental.
- Asistencia técnica, supervisión y capacitación en el fortalecimiento de las intervenciones clínicas, psicosociales y de gestión en salud mental a los establecimientos del primer nivel de atención y servicios de apoyo de salud a través de videoconferencias de sesiones teóricas, prácticas y entrenamiento en la atención telepsicológica, telemonitoreo y teleorientación.
- Activación de la red social y comunitaria del ámbito de su jurisdicción.
- Mapeo de riesgo en salud mental.
- Implementar la Red de Atención del sistema de referencia y contrareferencia a los usuarios que requieren hospitalización y/o derivación a establecimientos del segundo o tercer nivel de atención.
- Desarrollar programas de intervención en el cuidado de la salud mental de la población universitaria afectada, familias y comunidad en el contexto del COVID-19.
- Participación en interconsultas y en sesiones clínicas con los Equipos de Atención Primaria.
- Coordinación y participación de las actividades de la promoción de la salud mental y prevención de trastornos mentales en el contexto del COVID-19.
- Desarrollar programas de intervención en el cuidado y autocuidado de la salud mental del personal de salud en el contexto del COVID-19
- Coordinación de los estudios epidemiológicos realizados por las Unidades Prestadoras de Salud Mental.
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones de salud mental.
- Manejo de los protocolos de atención según las Guías de Práctica Clínica de Salud Mental.



- Funciones administrativas y elaboración de informes.
- Otras funciones que asigne el jefe inmediato superior.

**TDR DEL TÉCNICO DE ENFERMERIA - HOGAR PROTEGIDO Y/O RESIDENCIA PROTEGIDA – PP 0131
CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL 2020**

| PERFIL OBLIGATORIO | PERFIL COMPLEMENTARIO |
|---|--|
| Título profesional de Técnico en Enfermería. | ○ Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word). |
| Cursos afines al cargo al que postula | ○ Conocimiento y experiencia en Salud Mental Comunitaria. |
| Experiencia laboral no menor de 2 años en establecimientos de salud del sector público y/o privado | ○ Conocimiento básico de quechua. |
| Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones) | |
| Compromiso, responsabilidad, sensibilidad, empatía, alto nivel de tolerancia, buen trato con habilidades para el trabajo en equipo. | |

FUNCIONES DEL TECNICO EN ENFERMERIA

Principales funciones a desarrollar:

- Elaboración de manera conjunta con el coordinador del Hogar Protegido el Plan Individualizado de Cuidados e identificar las necesidades básicas de los usuarios.
- Ejecución del Plan Individualizado de Cuidados e informar de las mismas por cada turno.
- Apoyo personalizado y acompañamiento a los usuarios que viven en el Hogar Protegido, durante las 24 horas del día, 07 días a la semana, incluyendo los feriados para asegurar su organización y funcionamiento adecuado.
- Brindar servicios de ayuda a los usuarios en la organización de actividades cotidianas como: cocina, aseo, limpieza u otros.
- Reforzar las habilidades básicas para la vida, manejo del tiempo libre u otros, a los usuarios del Hogar Protegido.
- Acompañar a los usuarios para la participación en los programas de rehabilitación psicosocial y laboral, buscando la reinserción socio-productiva.
- Realizar las gestiones técnico-administrativos para el adecuado funcionamiento del Hogar Protegido, bajo la supervisión del Coordinador del Hogar Protegido.
- Asegurar la concurrencia de los usuarios y coordinar con los establecimientos de salud de la jurisdicción, para el cuidado de la salud integral de los usuarios, incluido los chequeos preventivos periódicos y otras evaluaciones de ser necesarias bajo la supervisión del Coordinador del Hogar Protegido.
- Velar por la seguridad de los usuarios.



- Propiciar la participación de los usuarios en la comunidad y contactar con instancias o personas de acuerdo a intereses y necesidades de los usuarios, bajo la supervisión del Coordinador del Hogar Protegido.
- Apoyar en el cumplimiento de los tratamientos específicos aplicados diariamente según el Plan Individualizado de Cuidados de los usuarios.
- Promover vínculos con los familiares y/o personas relevantes en el bienestar de los usuarios, facilitando la visita de familiares o instituciones.
- Informar al Coordinador del Hogar Protegido los registros en el cuaderno de evolución de los usuarios, lo avances o el deterioro relacionado a la recuperación de la funcionalidad individual, social y desarrollo de intereses y mejora de la calidad de vida.
- Manejo de los protocolos de atención, según las Guías de Práctica Clínica de Salud Mental.
- Participar de manera mensual en la comisión de salud mental de la jurisdicción para brindar información sobre los ingresos y altas según los criterios establecidos en el numeral 7.
- Apoyar a los usuarios en la preparación de sus alimentos, orientando a mantener el área de preparación de los alimentos ordenada y limpia, antes, durante y después de su preparación.
- Elaboración de manera conjunta con los usuarios la relación de comestibles a utilizar en la preparación de los alimentos para su adquisición.
- Apoyar en el manejo adecuado de los artefactos eléctricos del hogar.
- Participación en actividades preventivas promocionales intra y extramurales en el contexto de COVID-19.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

TDR DEL PROFESIONAL PSICÓLOGO(A) – ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE SALUD MENTAL

| PERFIL OBLIGATORIO | PERFIL COMPLEMENTARIO |
|---|--|
| Título profesional de Lic. en Psicología | <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word). |
| Resolución de término de SERUMS | <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimientos y experiencia en Salud Mental Comunitaria. |
| Constancia de habilitación profesional vigente | <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento Básico de quechua |
| Experiencia laboral no menor de 1 año en establecimientos de salud del sector público y/o privado. Experiencia laboral mínimo de 01 año en el sector salud, de preferencia en el tema de drogas. | <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento de Promoción de la Salud. ○ Conocimiento de Guías y protocolos de atención en adicciones. |
| Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones) Experiencia en el trabajo comunitario mínimo (01) año en el área de salud mental. | <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento del tratamiento multidisciplinario de adicciones. ○ Conocimiento de intervención en Salud Mental Comunitaria. ○ Conocimiento del sistema de información y registro HIS, SIS |

Compromiso, sensibilidad y actitud empática, responsabilidad, buen trato, trabajo en equipo y líder proactivo.

- Conocimientos de técnicas de educación para la salud.
- Conocimiento de Tamizaje en Adicciones (ASSIST, AUDIT, CAGE, FAGERSTROM) (indispensable).
- Conocimiento de TELEMEDICINA E INTERVENCIONES TELEPSICOLÓGICAS.
- Conocimiento del manejo de intervención breve en Consumidores de Sustancias Psicoactivas y Terapia Cognitivo Conductual.

FUNCIONES DEL PROFESIONAL PSICÓLOGO (A)

Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar un plan de trabajo, que debe contener las actividades a realizar durante el periodo de contratación, orientado al cumplimiento de metas físicas y financieras del PP 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional producida por el COVID-19.
- Monitoreo, Supervisión y Evaluación del Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas implementados en las unidades ejecutoras en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas y la Dirección Regional de Salud Ayacucho.
- Desarrollar y fortalecer las competencias técnicas de los profesionales del primer nivel de atención a nivel de redes de salud a través de videoconferencias de sesiones teóricas, prácticas y entrenamiento en la atención telepsicológica, telemonitoreo y teleorientación.
- Coordinar permanentemente con los responsables de los servicios de orientación, consejería e intervención breve para consumidores de sustancias psicoactivas y responsables de salud mental de las unidades ejecutoras, para el cumplimiento de las metas físicas y financieras del PP 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en el contexto del COVID-19.
- Participar y promover reuniones virtuales/presenciales de asistencia técnica, sobre las intervenciones que realizan los psicólogos en los servicios de adicciones que permitan abordar temas relacionados a la problemática del consumo de sustancias psicoactivas e identificar aspectos críticos en las intervenciones telepsicológicas.
- Consolidar e ingresar las metas físicas y financieras en el Sistema de Monitoreo de DEVIDA-SIMDEV de manera mensual y elevar el informe de las intervenciones telepsicológicas (online y telefónica) de los servicios de orientación, consejería e intervención breve para consumidores de sustancias psicoactivas.
- Coordinar permanentemente con los servicios de orientación, consejería e intervención breve, para la recogida de información de las intervenciones telepsicológicas (online y telefónica) en adicciones en el contexto del COVID-19.
- Elaborar y presentar informes mensuales, sobre las actividades desarrolladas.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato en coordinación con la Estrategia Sanitaria de Salud Mental, de acuerdo a la naturaleza de su contratación.



1.1 Condiciones Esenciales del Contrato

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del Servicio | Centro de Salud Mental Comunitario Universitario, Hogar Protegido y/o Residencia Protegida y Estrategia Sanitaria Regional de Salud Mental (DIRESA Ayacucho). |
| Duración del Contrato | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Inicio: Octubre 2020 ➤ Terminó: Diciembre 2020 |

I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

El cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente

| ETAPAS DEL PROCESO | FECHA Y HORA | AREA RESPONSABLE | |
|--|--|---|---|
| 1 | Aprobación de Convocatoria | Lunes 28/09/2020 | Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos |
| CONVOCATORIA | | | |
| 2 | Publicación e Inscripción de la convocatoria en la página: www.saludayacucho.gob.pe/diresa - web contrato CAS email: convocatoriadiresa@gmail.com (Presentar 01 sólo archivo en formato PDF no se aceptarán otros formatos) | Lunes 28/09/2020, presentar CV hasta el Lunes 28 de setiembre de 10:00 am a 5:00 pm | Dirección de Atención Integral y Calidad en Salud. |
| SELECCIÓN | | | |
| 4 | Evaluación curricular | Martes 29/09/2020 | Área usuaria y RRHH |
| 5 | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular, en página web institucional | Martes 29/09/2020 a 5:00 pm | Área usuaria y RRHH |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 12 | Suscripción y registro del Contrato | Miércoles 30/09/2020 | Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos |



1. Cada Hoja de Vida se presentará con una carátula que deberá consignar el siguiente rótulo:

Señor
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
Att: Comité Especial de Evaluación

1. PROCESO DE CONVOCATORIA CAS COVID-19 N° 017-2020-GRA/GG-GRDS-DIRESA
2. NOMBRE DEL POSTULANTE:
3. DNI:.....
4. TELEFONO:
5. PROFESION:
6. CODIGO DEL PUESTO AL CUAL POSTULA:
7. NUMERO DE FOLIOS PRESENTADOS:

Los postulantes deben presentar en la Hoja de Vida (Según corresponda a la plaza convocada), los siguientes Documentos:

- 1) Copia Simple de DNI
- 2) Título Profesional
- 3) Constancia de Habilitación Profesional Vigente.
- 4) Resolución de Termino de SERUMS
- 5) Estudios y/o Curso y/o Especializaciones en el Área de Salud

